

La rebelión cristera

Une con una línea el complemento de cada párrafo te puedes basar en las páginas de tu libro.

En la Constitución de 1917 se limitó la influencia de la Iglesia y la

conocida como guerra cristera,

En 1926, el presidente Calles expidió una ley que prohibía el culto externo (procesiones y

A su vez, éste se comprometió a devolver los templos ocupados y permitir la reanudación de los cultos.

El conflicto creció y se convirtió en una rebelión armada,

Intervención de sus miembros en los asuntos públicos.

La Iglesia católica acordó no participar en la vida política del país y reconoció la autoridad del gobierno

y oficiar a sacerdotes extranjeros (algunos de los cuales fueron expulsados)

